

CALENDARIO LABORAL 2023**ENDESA INGENIERÍA**

CENTROS DE ANDALUCÍA	
FIESTAS LABORALES	
2 de enero (lunes)	Festividad Año Nuevo
6 de enero (viernes)	Epifanía del Señor
28 de febrero (martes)	Día de Andalucía
6 de abril (jueves)	Jueves Santo
7 de abril (viernes)	Viernes Santo
1 de mayo (lunes)	Fiesta del Trabajo
15 de agosto (martes)	Por la Asunción de la Virgen
12 de octubre (jueves)	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre (miércoles)	Fiesta de Todos los Santos
6 de diciembre (miércoles)	Día de la Constitución Española
8 de diciembre (viernes)	Inmaculada Concepción
25 de diciembre (lunes)	Natividad del Señor
FIESTAS LOCALES	
Las que determine cada Corporación Local	
JORNADA ANUAL DE TRABAJO	
1.696 horas anuales para los trabajadores afectados por el Convenio Marco sin convenio de empresa de origen.	
HORARIOS DE TRABAJO	
Horario partido mixto:	
<u>Horario de invierno:</u>	
Aplicable todo el año, excepto los periodos de verano y Navidad;	
De lunes a jueves (horario partido) de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:10 horas. Presencia obligatoria de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30. Viernes (horario continuado): de 8:00 a 15:00. Presencia obligatoria de 9:00 a 14:00 horas.	
<u>Horario de verano y Navidad:</u>	
Periodo comprendido desde el 15 de junio al 15 de septiembre y del 24 de diciembre al 6 de enero.	
De lunes a viernes (horario continuado): de 8:00 a 15:00 horas. Presencia obligatoria de 9:00 a 14:00 horas.	
Para aquellos trabajadores que tengan reconocida la flexibilidad horaria, se estará a la normativa de aplicación	
VACACIONES ANUALES PARA TODO EL PERSONAL	
27 días laborables que se podrán disfrutar hasta el 15 de enero de 2024	